
BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES S.R.L. - U.T.E.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común N° 525 del Grupo 051 suscripto en fecha 04/04/2006 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y Sra. Elgorriaga Suyay Mariel, DNI: 34.257.860, ha sido extraviado.

\$ 500 561920 Jun. 1 Jun. 5

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES S.R.L. - U.T.E.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común N° 592 del Grupo F11 suscripto en fecha 06/02/2013 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y las Sras. Paolasso Alejandra, DNI 28.101.662 y Paolasso Virginia, DNI 24.007.032, ha sido extraviado.

\$ 500 561921 Jun. 1 Jun. 5

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES S.R.L. - U.T.E.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común N° 938 del Grupo F07 suscripto en fecha 24/02/2023 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y Sra. Luciana Beatriz Patalan, titular del DNI N° 30.103.394, nacida el 16/05/1983, de apellido materno Bertolini, argentina, mayor de edad, ha sido extraviado.

\$ 500 561923 Jun. 1 Jun. 5

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F09 N°:36 suscripto en fecha 18/1/2011 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y la Sra. BISIO LUCILA, DNI: 30.002.451, ha sido extraviado por la misma.

\$ 500 561925 Jun. 1 Jun. 5

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F09 N°:36 suscripto en fecha 18/1/2011 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Fernández Alvarez Guillermo, DNI: 20.745.516, ha sido extraviado por la misma.

\$ 500 561926 Jun. 1 Jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TOSTADO

ORDENANZA Nro. 3529/2026

La Municipalidad de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe informa que por Ordenanza Nro. 3529/2026 instruye Usucapión administrativa, en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) respecto del lote que responde a los siguientes datos registrales: P.I.I. N° 01-05-00-001354/0000 — Zona Suburbana — Nomenclatura 01 05 01 0286 00003. Inscripto el dominio a nombre de Bruncini Armando L al Tomo 32 Folio 46 Número 28876 de Fecha 09/03/1939; P.I.I. NO 01-05-00-001355/0000- Zona Suburbana - Nomenclatura 01 05 01 0286 00002. Inscripto el dominio a nombre de Redondo Cesareo al Tomo 27 Folio 62 Número 22334 de Fecha 25/07/1934.; P.I.I. NO 01-05-00-001350/0000 Zona Suburbana — Nomenclatura 01 05 01 0285 0001. Inscripto el dominio a nombre de Obligado María H. S. F al Tomo 25 Folio 02 Número 2691 de fecha 01/02/1932.; Y P.I.I. N° 01-05-00-001352/0000 Zona Suburbana —

Nomenclatura 01 05 01 0286 00001. Inscripto el dominio a nombre de Obligado Maria H. S. F al Tomo 25 Folio 02 Numero 2691 de Fecha 01/02/1932.; Quienes aleguen derecho sobre dichos terrenos, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Municipalidad de Tostado, Provincia de Santa Fe, sita en calle Sarmiento 1145 de la ciudad de Tostado, de lunes a viernes de a 7 a 12,45 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Andrés Cagliero, Intendente Municipal, Nelson J. Rabellino, Secretario de Gobierno. Tostado, 28 de mayo de 2026.

\$ 231 561933 Jun. 1 Jun. 5

CEMENTERIO DE RECREO

EXHUMACIÓN PARA REASLADO A OSARIO MUNICIPAL

“La Municipalidad de Recreo a través de la Secretaría de Gobierno pone en conocimiento de la población que, habiéndose cumplido el tiempo de sepultura en Fosa Gratuita previsto en la reglamentación vigente, se ha dispuesto otorgar un plazo de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de la presente publicación, a fin de que quienes resulten familiares y/o allegados del extinto BORSA JUAN JOSE, fallecido el 07/10/2010, sepultado en FG 102015; determinen el destino de los restos, caso contrario se procederá a depositar los mismos en el Osario Municipal.” Recreo, 29 de mayo de 2026.

\$ 135 562014 Jun. 1 Jun. 3

CEMENTERIO MUNICIPAL DE RECREO

NOTIFICACIÓN DE EXHUMACIÓN PARA REDUCCIÓN

En atención a lo dispuesto por la normativa vigente, -Ordenanza 1289/99 y Ley Provincial Nº 8173 - Art. 94-; y habiéndose cumplido el plazo de inhumación en nicho de los extintos LUIS IGNACIO MARTINEZ, fallecido el 19/05/1994, inhumado en nicho 46; RAÚL CALLEJA, fallecido el 21/12/1981, inhumado en nicho 57; y ANTONIO GASPAS VALLI, fallecido el 14/07/1951, inhumado en nicho 164; del Cementerio Municipal de Recreo. Se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios para que, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la presente publicación, se presenten ante la Municipalidad de Recreo (Av. Mitre 1211) a fin de manifestar destino final de los restos.

En caso de no presentarse en el plazo indicado se procederá de oficio conforme a lo normado.

Recreo, 27 de mayo de 2026.

\$ 135 562015 Jun. 1 Jun. 3

CEMENTERIO MUNICIPAL DE RECREO

CAMBIO TITULARIDAD DE URNARIO

La Municipalidad de Recreo, a través de la Secretaría de Gobierno, pone en conocimiento de la población que, encontrándose vencido el arrendamiento del URNARIO E11.1090.F6CAT116, donde reposan los restos de PANIAGUA HERNAN CARLOS, fallecido el 31.12.1998, y habiéndose solicitado el cambio de titularidad del mismo, se invita a quienes resulten familiares y/o allegados del extinto a presentarse dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la presente publicación. En caso de no hacerlo, se procederá conforme a lo solicitado.

Recreo, 19 de mayo de 2026.

\$ 135 562016 Jun. 1 Jun. 3
